



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

25 de marzo de 1999

Núm. 36 (d)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 215
Núm. exp. 127/000011)

REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

605/000011 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

605/000011

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Palacio del Senado, 23 de marzo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 1/1983, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 22 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión, **Joaquín Espert Pérez-Caballero**.—El Secretario primero de la Comisión, **Víctor Manuel Vázquez Portomeñe**.

VOTOS PARTICULARES

605/000011

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

**De don José Nieto Cicuéndez
(GPMX)**

El Senador José Nieto Cicuéndez, Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 1 a 31.

Palacio del Senado, 22 de marzo de 1999.—**José Nieto Cicuéndez**.